

ACTA 1

Resolución N° 12/2024

VISTO:

- 1) Que para realizar el cierre del ejercicio económico anual, solicitado por al Intendencia de Canelones, todos los año al final del mencionado ejercicios, es necesario solicitar al Banco República un certificado de saldos al ultima día de dicho ejercicio, de las cuentas que utiliza el Municipio habitualmente para realizar sus transacciones (CA 001518371-00093 y CC 001518371-0004), y que el mismo tiene costo.
- 1) Que es necesario autorizar dicho gasto para cumplir con la exigencias legales que dictamina la Intendencia.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** el gasto de comisión por emisión de certificado de saldos al día 29/12/2023, de las cuentas del banco que maneja este Municipio (CA 001518371-00093 y CC 001518371-00043) por un monto total de hasta \$ 2.000 por cada uno de los certificados.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES